

**SINDICATO DE TRABAJADORAS Y  
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COSTARRICENSE**

**Comisión de Comunicación, Información,  
Divulgación, Cultura y Deporte**

**Concurso de Pintura Artística  
“Rafa Fernández”**

**2024**

# REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PINTURA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (SEC)

## CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

### **Artículo 1:** Objetivo

El presente reglamento tiene como finalidad regular la participación en el Concurso de Pintura del Sindicato de Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), promoviendo la expresión artística y la creatividad entre sus afiliados.

### **Artículo 2:** Participantes

Podrán participar en el concurso exclusivamente los afiliados al SEC que cumplan con los siguientes requisitos:

Estar al día con el pago de sus cuotas sindicales.

Tener al menos 15 días de afiliación al SEC al momento de la inscripción.

## CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

### **Artículo 3:** Comité Organizador

La Comisión de Comunicación, Información, Divulgación, Cultura y Deporte, es la encargada de planificar, coordinar y ejecutar todas las actividades relacionadas con el evento en coordinación con la Secretaria de Relaciones Públicas del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense, del Directorio Ejecutivo Nacional.

## **Artículo 4:** Funciones del Comité Organizador

El Comité Organizador tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Establecer el cronograma de actividades del concurso.
- ✓ Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para la realización del evento.
- ✓ Difundir la convocatoria y promover la participación entre los afiliados.
- ✓ Organizar el proceso de inscripción y verificar el cumplimiento de los requisitos.
- ✓ Designar un jurado con conocimientos en arte y pintura.
- ✓ Coordinar la logística del evento, incluyendo espacio de exposición, y otros aspectos técnicos que estén dentro de las capacidades del SEC.
- ✓ Gestionar la premiación y reconocimientos para los ganadores.

## **CAPÍTULO III: INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS**

### **Artículo 5:** Inscripciones

Las inscripciones para participar en el concurso deberán realizarse dentro del plazo establecido por el Comité Organizador.

**Artículo 6** En el Concurso Nacional participarán todas las pinturas que desee enviar cada zonal, limitándose a una por participante. Las inscripciones son de lunes 12 de agosto y cierran el viernes 27 de septiembre 2024.

**Artículo 7:** En el momento del Concurso la pintura debe presentarse enmarcada, con una medida de 40 x 50 centímetros de pintura, el marco es aparte, el formato puede ser horizontal o vertical. Debe presentarse con el respectivo nombre de la obra, la región participante, nombre del artista original creador de la misma, número de cédula. La obra debe ser presentada el lunes 21 de octubre 2024 a la Secretaría de Relaciones Públicas al medio día.

**Artículo 08:** El concurso se llevará a cabo el jueves 16 de noviembre 2024 en horas de la mañana en nuestra LV Asamblea Nacional.

**Artículo 09:** Si no cumple con lo establecido anteriormente quedará fuera de concurso.

Artículo 6: Categoría de Participación

El concurso contará con la siguiente categoría basada en la técnica de pintura utilizada:

✓ **Acuarela**

**Artículo 10:** Temática

La temática para la realización de cada obra deberá ser acorde al lema de la LV Asamblea Nacional "Por la Dignidad del Magisterio Nacional y la Defensa de la Educación Pública" por parte del autor o autora a realizarla.

#### CAPÍTULO IV: REQUISITOS DE LAS OBRAS

**Artículo 11:** Las obras a evaluar deberán ser inéditas, originales de autoría propia del o la artista, por lo que queda prohibido utilizar obras que se hayan presentado antes o, réplicas de pinturas reconocidas a nivel mundial.

Artículo 9: Entrega de Obras

Las obras deberán ser entregadas en el lugar y fecha designados por el Comité Organizador.

Cada participante deberá acompañar su obra con una ficha técnica que incluya el título, técnica utilizada, dimensiones y una breve descripción de la misma.

## CAPÍTULO V: EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

### Artículo 12: Jurado

El jurado estará compuesto mínimo por tres expertos en arte y pintura, seleccionados por el Comité Organizador. Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

### Artículo 13: Criterios de Evaluación

El jurado calificador evaluará las obras con base en los siguientes criterios:

- ✓ Creatividad y originalidad.
- ✓ Dominio técnico de la técnica utilizada, materiales.
- ✓ Composición y uso del color.
- ✓ Impacto visual y expresividad.
- ✓ Tema: intensión y significado al realizar la obra.
- ✓ Proporción y perspectiva

### Artículo 14: Premiación

Se otorgarán premios a las mejores obras de cada categoría, consistentes en:

1. Primer lugar: Certificado de reconocimiento y premio en efectivo.  
₡300.000 colones.
2. Segundo lugar: Certificado de reconocimiento y premio en efectivo.  
₡200.000 colones.
3. Tercer lugar: Certificado de reconocimiento y premio en efectivo.  
₡150.000 colones.

Si la persona ganadora no se encuentra presente a la hora de la premiación, podrá retirar su premio luego, se le hará la mención en la Asamblea SEC

## **CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES**

### **Artículo 15:** Propiedad de las Obras

Las obras premiadas quedarán en propiedad del SEC, si así lo desea la persona ganadora, para fines promocionales y de exhibición, alusivo al lema de Asamblea Nacional. Las obras no premiadas serán devueltas a los participantes.

### **Artículo 16:** Conducta de los Participantes

Los participantes deberán mantener una conducta adecuada durante todo el proceso del concurso. Cualquier conducta inapropiada podrá resultar en la descalificación.

### **Artículo 17:** Interpretación del Reglamento

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por el Comité Organizador, cuyo criterio será definitivo.

### **Artículo 18:** Aceptación del Reglamento

La inscripción en el concurso implica la aceptación plena de este reglamento por parte de los participantes.

Este reglamento únicamente será modificado por la **Comisión de Comunicación, Información, Divulgación, Cultura y Deporte.**

Aprobado el Lunes 02 de Setiembre del 2024

# SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (SEC)

## CONCURSO DE PINTURA

### BOLETA DE INSCRIPCIÓN

#### 1. Datos Personales del Participante

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Número de Identificación: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Zonal a la que pertenece \_\_\_\_\_

Centro Educativo donde labora \_\_\_\_\_

Puesto Mep \_\_\_\_\_

#### 2. Información Sindical

¿Está al día con las cuotas sindicales?

( ) Sí      ( ) No

De no estarlo a la hora de la revisión, se dará automático la descalificación

#### 3. Información de la Obra

Título de la Obra: \_\_\_\_\_

Técnica Utilizada:

Dimensiones de la Obra (en cm):

Altura: \_\_\_\_\_ Ancho: \_\_\_\_\_

**Descripción de la Obra (breve):**

---

---

**4. Declaración**

Declaro que la información proporcionada es verídica y que cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento del concurso. Acepto las normas y disposiciones del Concurso de Pintura del SEC, y me comprometo a respetar las decisiones del Comité Organizador y del jurado.

Firma del Participante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**5. Para Uso Exclusivo del Comité Organizador**

Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_

Revisión de Documentos:

(  ) Completo      (  ) Incompleto

Observaciones: \_\_\_\_\_

Aprobado para Participar:    (  ) Sí    (  ) No

Nombre y Firma del Revisor: \_\_\_\_\_